

INFORME DE LOGROS Y SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO 2019

**OCTUBRE - DICIEMBRE
2019**

**COMISIÓN DE ÉTICA
PÚBLICA**

SANTO DOMINGO, D.N



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPÚBLICA DOMINICANA



INTRODUCCIÓN

Las Comisiones de Ética tienen como objetivo fomentar el correcto proceder de los servidores públicos de la institución a la que pertenezcan, promover su apego a la ética, asesorar en la toma de decisiones y medidas institucionales apegadas a la ética pública y normas de integridad, asesorar en la disposición de procedimientos y normativas que contribuyan a crear un ambiente de integridad, transparencia y rendición de cuentas oportuna a la ciudadanía.

OBJETIVO

Informar sobre los avances y logros del trimestre octubre-diciembre 2019 del plan de trabajo de la Comisión de Ética Pública del Ministerio de Energía y Minas.

1. ACTIVIDADES

Se realizaron las siguientes actividades, a saber:

- Habilitación y administración de los medios a través de los cuales los servidores públicos de la institución pueden solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.
- Promoción de los recursos disponibles a través del correo electrónico y los murales digitales de los medios con los cuales cuentan los servidores públicos de la institución para que puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.
- Actualización de la base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes.
- Administración de los buzones de denuncias sobre prácticas anti-éticas y corrupción administrativa a la disposición del personal que labora en la institución.
- Sensibilización a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias y promoción de los medios disponibles.
- Revisión de posibles casos de conflicto de intereses y emisión de certificación pertinente.
- Actualización de la base de datos sobre los funcionarios nombrados por decreto presidencial en la institución y seguimiento con respecto a la firma del Código de Pautas Éticas.
- Monitoreo y evaluación del contenido de los compromisos de comportamiento ético en la gestión de los firmantes.
- Verificación de la implementación de la ley Núm. 41-08 de función pública u otra forma de gestión de Recursos Humanos aplicable a lo interno de la institución.
- Verificación del cumplimiento de los procedimientos de selección a los que están sujetas las contrataciones públicas según el art. 16 de la ley Núm. 340-06.
- Distribución del Código de Ética a los servidores públicos de nuevo ingreso en la institución.
- Realización de dos (2) cine-fórum relativos a temas de conflictos de intereses.

- Presentación de informe de gestión sobre las ejecutorias de la CEP 2017-2019 a los fines de ser entregada a la nueva Comisión y a la DIGEIG.
- Realización de las reuniones ordinarias mensuales y reuniones extraordinarias para atender asuntos relativos al plan de acción.

CONCLUSIÓN

En el trimestre octubre-diciembre 2019 la CEP del MEM realizó el 100% de las actividades establecidas en el plan de trabajo para dicho trimestre.


Realizado por: Lourdes Lantigua – Secretaria CEP


Aprobado por: Yarimeh Mora – Coordinadora CEP

